



Municipalidad  
de  
Bahía Blanca



## Resolución 107/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-265-2023.-

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2023.-

Visto que mediante Decreto N° 443/2023, se ordenó el llamado a Concurso Cerrado para la cobertura de tres (3) funciones de Jefe de Área Programática V, VII y IX.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO Inciso C del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD A CARGO** en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Designase como Presidente del Jurado del concurso Cerrado para la cobertura de tres (3) funciones de Jefe de Área Programática V, VII y IX, al **Bioq. Ezequiel JOUGLARD - Legajo 14.336**, a la **Med. Lorena BARBIERI - Legajo 13.570** y al **Med. Antonio SICA - Legajo 16.699**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

**SEGUNDO:** Designase como miembros suplentes del Jurado del concurso cerrado para la cobertura de tres (3) funciones de Jefe de Área Programática V, VII y IX, al la **Med. Cristina FERRARO - Legajo 13.929**, al **Med. Carlos MAROUN - Legajo 11.852** y a la **Med. Natalia PRINCIPE - Legajo 12.851**.

**TERCERO:** Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVESE.-

Cr. FERNANDO BELMONTE  
a/c SECRETARIA DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA